



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000316

NUMERO

14 10 2016
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 233347

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

LUIS GERMAN ROMAN SANCHEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	2SPOTLIGHT 12W 7,747.2012W, AC 100-240V, 120° ,I.P.65, 3000°K, 1210lm, 50,000 Horas de vida 155mm x 175m	12.00	1,750.00	21,000.00
PZA	UNDERGROUND 12W12W, AC 100-240V, 120° ,I.P.65, 3000°K, 1210lm, 50,000 Horas de vida, 180mmx 100mm x 155mm.	1.00	2,920.00	2,920.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	23,920.00
			I.V.A.	3,827.20
			TOTAL	27,747.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: preparatoria jalisco

PAGO DE CONTADO

PAGO: 21/10/2016

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

Luces para lo de iluminacion exterior de la escuela

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ
TOVAR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA
RUIZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepta los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.